CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 112

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O

Martes 12 de Noviembre 2019

ACTA N°112 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO

En Rauco, a 12 días del mes de Noviembre de 2019 siendo las 09:08 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°112 del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales Señores, Pascual Arévalos, Sergio Rivera, Juan Jofré, Manuel Poblete, Silvia Espinoza y presidida por el alcalde Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios, da inicio a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES**
- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS**
- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION**
- **ENTREGA TERRENO MUNICIPAL EN COMODATO**
- **CORRESPONDENCIA**
- **VARIOS**

Primer Punto de la Tabla:
ACTA ANTERIOR
Se toma votación respecto del acta anterior, la que es aprobada sin observaciones por los Sres. Concejales a excepción del Concejal San Martín quien no se encuentra aún en la sala.
Se aprueba el acta anterior

Siendo las 09:17 hrs. se integra al Concejo Don Ismael san Martín.

Segundo Punto de la Tabla:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION**

Don Jorge González, explica la Modificación Presupuestaria, la que sólo obedece a cambio de dineros en los Items.

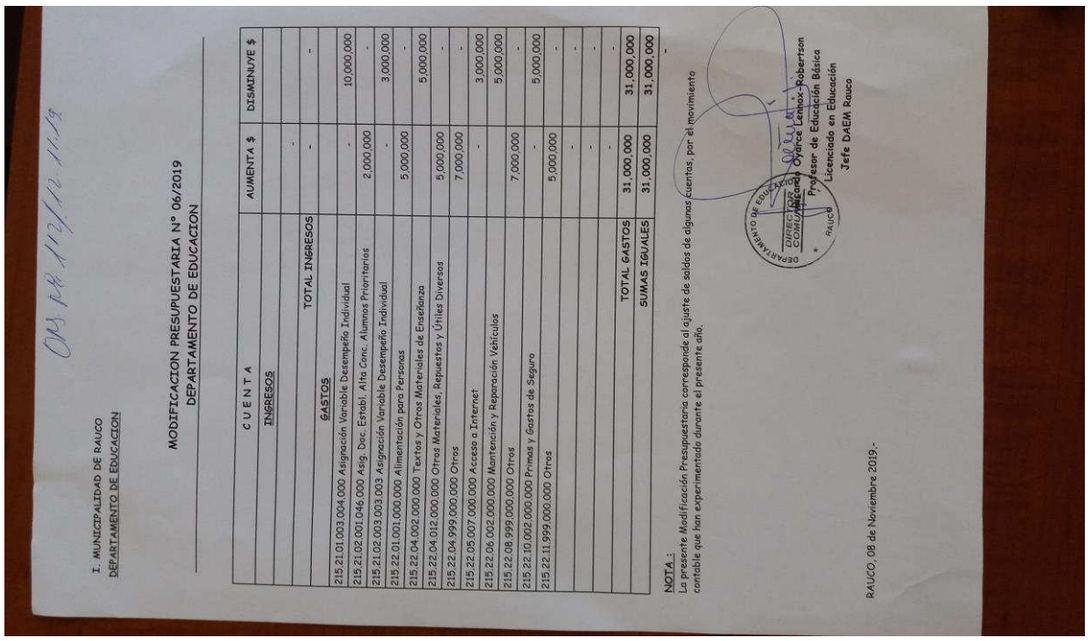

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 06/2019
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CUENTA	AUMENTA $	DISMINUYE $
INGRESOS		
	-	
TOTAL INGRESOS	-	-
GASTOS		
215.21.01.003.004.000 Asignación Variable Desempeño Individual	-	10,000,000
215.21.02.001.046.000 Asig. Doc. Estabi. Alta Conc. Alumnos Prioritarios	2,000,000	-
215.21.02.003.003.003 Asignación Variable Desempeño Individual	-	3,000,000
215.22.01.001.000.000 Alimentación para Personas	5,000,000	-
215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	5,000,000
215.22.04.012.000.000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5,000,000	-
215.22.04.999.000.000 Otros	7,000,000	-
215.22.05.007.000.000 Acceso a Internet	-	3,000,000
215.22.06.002.000.000 Mantención y Reparación Vehículos		5,000,000
215.22.08.999.000.000 Otros	7,000,000	-
215.22.10.002.000.000 Primas y Gastos de Seguro	-	5,000,000
215.22.11.999.000.000 Otros	5,000,000	-
	-	-
	-	-
	-	-
TOTAL GASTOS	31,000,000	31,000,000
SUMAS IGUALES	31,000,000	31,000,000

NOTA :
La presente Modificación Presupuestaria corresponde al ajuste de saldos de algunas cuentas, por el movimiento contable que han experimentado durante el presente año.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION RAUCO
Jorge Lemus Robertson
Profesor de Educación Básica
Licenciado en Educación
Jefe DAEM Rauco

RAUCO, 08 de Noviembre 2019.-

Sólo Don Pascual, solicitó una aclaración al respecto y el alcalde llama a votación sobre la Modificación, la que es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Tercer punto de la tabla
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS

La Sra. Miriam Silva, DAF, explica su Modificación, la que aumenta en cuentas y disminuye en otras y detalla cada cuenta en sus gastos y ajustes.

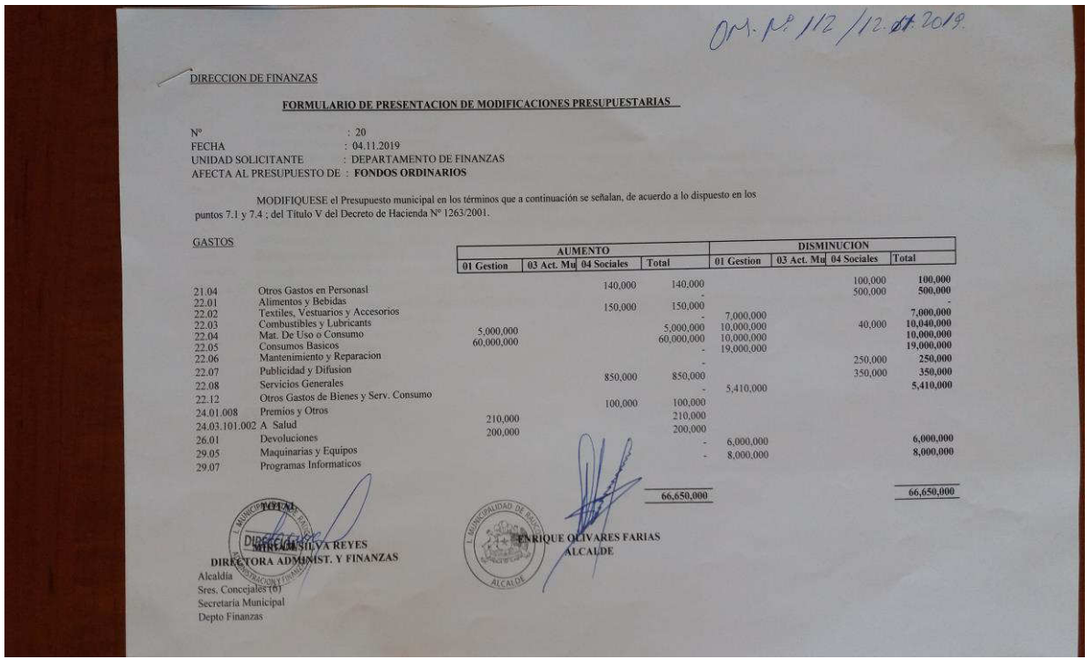

OM. Nº 112 /12.11.2019.

DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº : 20
FECHA : 04.11.2019
UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : **FONDOS ORDINARIOS**

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4 ; del Título V del Decreto de Hacienda Nº 1263/2001.

GASTOS

		AUMENTO				DISMINUCION			
		01 Gestion	03 Act. Mu	04 Sociales	Total	01 Gestion	03 Act. Mu	04 Sociales	Total
21.04	Otros Gastos en Personasl			140,000	140,000			100,000	100,000
22.01	Alimentos y Bebidas				-			500,000	500,000
22.02	Textiles, Vestuarios y Accesorios			150,000	150,000				-
22.03	Combustibles y Lubricants				-	7,000,000			7,000,000
22.04	Mat. De Uso o Consumo	5,000,000			5,000,000	10,000,000		40,000	10,040,000
22.05	Consumos Basicos	60,000,000			60,000,000	10,000,000			10,000,000
22.06	Mantenimiento y Reparacion				-	19,000,000			19,000,000
22.07	Publicidad y Difusion				-			250,000	250,000
22.08	Servicios Generales			850,000	850,000			350,000	350,000
22.12	Otros Gastos de Bienes y Serv. Consumo				-	5,410,000			5,410,000
24.01.008	Premios y Otros			100,000	100,000				
24.03.101.002	A Salud	210,000			210,000				
26.01	Devoluciones	200,000			200,000				
29.05	Maquinarias y Equipos				-	6,000,000			6,000,000
29.07	Programas Informaticos				-	8,000,000			8,000,000
	TOTAL				66,650,000				66,650,000

MIRIAM SILVA REYES
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

Alcaldía
Sres. Concejales (6)
Secretaria Municipal
Depto Finanzas

Don Pascual pide aclarar la cuenta de Servicios de Informática, esto a raíz de lo informado anteriormente por el Sr. Administrador en cuanto a mejora de servicios de las oficinas.
El Concejal pregunta, dado que supone quedarán equipos obsoletos que se pueden dar de baja, los que pueden servir para las agrupaciones, agrega que un dirigente ya preguntó sobre esto, por lo que solicita de darse el caso, se considere la opción de donar a las instituciones.

La Sra. Miriam, explica ser dos cosas planteadas en su oportunidad por el administrador, se trata de un equipo Servidor, el que ya fue comprado . También la readecuación de los sistemas computacionales, servicio que también ya fue contratado, explica también la Sra. Miriam que es en sí el Servidor, lo que no tienen que ver con dar de baja el resto de equipos y sobre el servicio de arriendo de impresoras que se refirió el administrador, dice se está implementando sólo para una oficina, ya que fue autorizada a comprar nuevamente tintas, además que hay impresoras nuevas, por tanto no se puede llegar y cambiar. Además la Sra. Miriam explica que al dar de baja, procede primeramente un remate.

El alcalde llama a votación sobre la Modificación, la que es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Cuarto punto de la tabla

- **ENTREGA TERRENO MUNICIPAL EN COMODATO**

Don José Miguel Umaña, explica ser su exposición por encargo de la Sra. Karina Sepúlveda, agrega encontrarse a cargo de la Asesoría Jurídica en forma interina,
Se refiere Don José Miguel al Comodato y da lectura a la Minuta Explicativa, la que también fue enviada a cada Concejal en su respectiva correspondencia

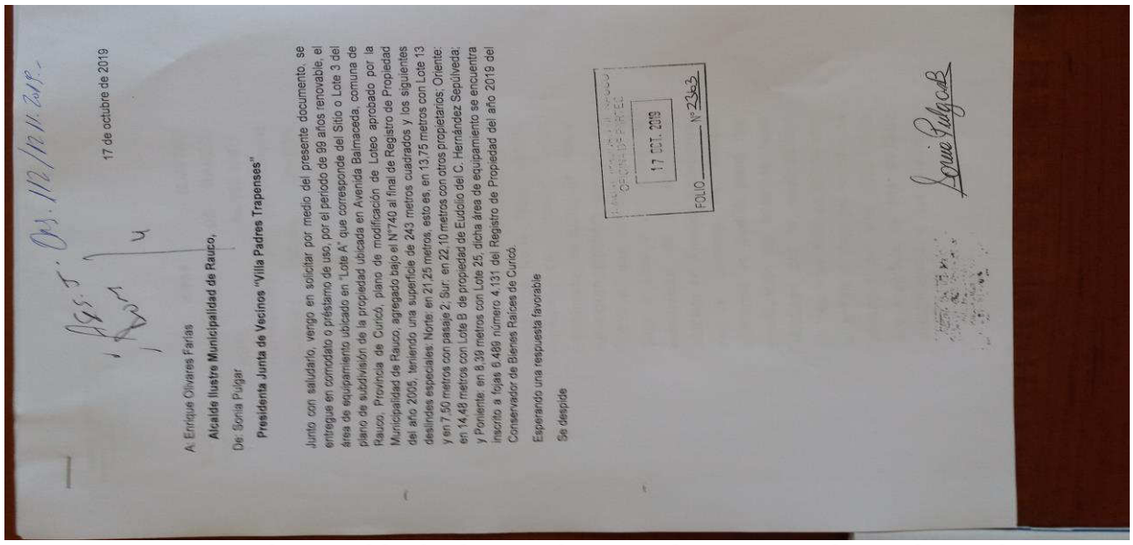

17 de octubre de 2019

A. Enrique Olivares Farías
Alcalde Ilustre Municipalidad de Rauco.

De: Sonia Pulgar
Presidenta Junta de Vecinos "Villa Padres Trapenses"

Junto con saludarlo, vengo en solicitar por medio del presente documento, se entregue en comodato o préstamo de uso, por el periodo de 99 años renovable, el área de equipamiento ubicado en "Lote A" que corresponde del Sitio o Lote 3 del plano de subdivisión de la propiedad ubicada en Avenida Balmaceda, comuna de Rauco, Provincia de Curicó, plano de modificación de Loteo aprobado por la Municipalidad de Rauco agregado bajo el N°740 al final de Registro de Propiedad del año 2005, teniendo una superficie de 243 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte, en 21,25 metros, esto es, en 13,75 metros con Lote 13 y en 7,50 metros con pasaje 2; Sur: en 22,10 metros con otros propietarios; Oriente: en 14,48 metros con Lote B de propiedad de Eudosio del C. Hernández Sepúlveda; y Poniente, en 8,39 metros con Lote 25, dicha área de equipamiento se encuentra inscrito a fojas 6.489 número 4.131 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Esperando una respuesta favorable

Se despide

17 OCT. 2019 Nº 2363 FOLIO

Sonia Pulgar

MINUTA EXPLICATIVA CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIMIENTO DE ACUERDO PARA COMODATO DE PROPIEDAD A JUNTA DE VECINOS VILLA PADRES TRAPENSES PARA FINES QUE INDICA

FECHA	12.11.2019
SESIÓN ORDINARIA N.°	
MARCO NORMATIVO DEL REQUERIMIENTO	Artículo 65 Letra F) Ley 18.695

1. Antecedentes del Inmueble Objeto de comodato

1.1 Que la Ilustre Municipalidad de Rauco es dueña de un inmueble denominado "Área de equipamiento ubicada en Lote A", que corresponde del Sitio 3 o Lote 3 del plano de subdivisión de la propiedad ubicada en Avenida Balmacedainscrito a Fs. 6.489 número 4.131 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El terreno individualizado precedentemente tiene una superficie de 243 m2 y fue adquirido a título gratuito por escritura pública de fecha 26.02.2019 otorgada ante Notario Público titular don Eduardo Del Campo Vial REP. N°590/2019 y escritura rectificatoria de fecha 24.08.2019 otorgada ante Notario Suplente doña María Olga Rojas Trejo, REP. N°2537/2019.

1.2 Que la citada propiedad ha sido inscrita a nombre del Municipio en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que pregona: "Los terrenos cedidos para equipamiento, para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, deberán inscribirse en el Registro de propiedad del Conservador de bienes raíces respectivo a nombre de la Municipalidad correspondiente, presentando para estos efectos el Certificado de Recepción Definitiva parcial o total emitido por el Director de Obras Municipales";

1.3 Que la propiedad de dominio municipal individualizada, se encuentra exenta de gravámenes y prohibiciones de enajenar;

2. Requerimiento:

2.1. Que la Junta de Vecinos Villa Padres Trapenses, es una organización comunitaria territorial,cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Exento N.°547, de fecha 20.06.2006, inscrita el registro público de la Secretaria Municipal de Rauco;

2.2 Que su directorio está compuesto por: Presidenta Sonia Pulgar, Secretario Olga Ramírez, Tesorero Andrea Sandoval,1er. Director Juan Orellana y 2do. Director Vilma Ponce, con vigencia al día de hoy;

2.3 Que la citada organización desea que se le haga entrega de comodato de la citada propiedad;

3. Acuerdo de Concejo:

Se requiere acuerdo de honorable concejo municipal al tenor del Artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, para entregar en comodato la siguiente propiedad municipal denominado área de equipamiento ubicado en Lote A, que corresponde del Sitio 3 o Lote 3 del plano de subdivisión de la propiedad ubicada en Avenida Balmaceda, que se encuentra inscrito a Fs. 6.489 número 4.131 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó de una superficie de 243 m2, por el plazo de 99 años y renovación automática.

Don Pascual Arevalos, indica parecerle buena iniciativa, ya que además del comodato se le entrega herramientas para postulación a proyectos.

La Sra. Silvia Espinoza, considera ser necesario el comodato para un ordenamiento de la Junta de Vecinos.

Don Juan Jofré, indica que esto viene a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Don Ismael San Martín, dice ser una exposición clara y le parece bien la entrega de comodato.

Don Manuel Poblete, dice alegrarse por la Organización, ya que a veces llevan años luchando para tener su comodato.

Don José Miguel Umaña, da lectura una vez al requerimiento para el acuerdo.

3. <u>Acuerdo de Concejo:</u>

Se requiere acuerdo de honorable concejo municipal al tenor del Artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, para entregar en comodato la siguiente propiedad municipal denominado área de equipamiento ubicado en Lote A, que corresponde del Sitio 3 o Lote 3 del plano de subdivisión de la propiedad ubicada en Avenida Balmaceda, que se encuentra inscrito a Fs. 6.489 número 4.131 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó de una superficie de 243 m2, por el plazo de 99 años y renovación automática.

El alcalde llama a votación sobre el Comodato de acuerdo al requerimiento expuesto y los Sres. Concejales votan:
Don Sergio Rivera, aprueba
Don Manuel Poblete, aprueba
Don Ismael San Martín, aprueba
Don Juan Jofré, aprueba
Dña. Silvia Espinoza, aprueba
Don Pascual Arevalos, aprueba.
En consecuencia se aprueba el Comodato a 99 años y renovación automática a Junta de Vecinos Villa Padres Trapenses.

Quinto punto de la tabla

- **CORRESPONDENCIA**

No hubo.

Sexto Punto de la Tabla:

- **VARIOS**

Don Manuel Poblete, consulta que pasará con las actividades programadas hasta fin de año, además que se debe ser austeros en los gastos.
El alcalde informa que se suspende la fiesta del cordero, para lo que se ofició a la Intendencia por los recursos que se habían asignado y tambien se supende los fuegos artificiales, los que estaban licitados. Agreg destinar los fondos a social, deporte, salud, obras menores y otros.

Don Pascual Arevloas, reflexiuona si será biuena idea suspender los fuegos en un 100%, quizás sería bueno gastar menos y hacer algo igual, ya que la comuna ha estado tranquila, dice que su crítica era sobre el monto que se gastaba y no contra la actividad.

La Sra. Silvia Espinoza, considera buena decisión de parte del alcalde y lo felicita, agrega si no hay dinero como se podría estar quemando en los fuegos.

Don Sergio Rivera, felecita al alcalde por la decisión y agrega que finalmente las mascotas estarán bien en año nuevo, sugiere compra de estanques con ese dinero, por problemas de sequía, lo que sirve más que quemar la plata.

El alcalde, dice que si mejora el país, está pensadno igualmente colocar una orquesta en la plaza.

Don Juan Jofré, sugiere entregar un pequeño monto a las Juntas de Vecinos para celebración de navidad a sus niños.
Don Pascual Arevalos, plantea haber estado en reunión con un grupo de evangelicos en la Población de Palquibudis, quienes presentan problemas que tienen allí con la planta de tratamiento, la que tiene mal olor y contamina el entorno, solicia este grupo acelerar el proceso con la planta elevadora.
El alcalde, dice que hoy se aprobó la modificación Presupuestaria para la descarga de la fosa, la que no tambien será en Majadilla, agrega no haber profesionales para acelerar el proceso, sí ellos hicieron un proyecto que se presentó a la comunidad, un amedida de mitigación, haciendo una fosa séptica para descargar, ya que los canalistas reclaman sobre las aguas servidas, dice que el proyecto no está finalizado, ya que la asitencia técnica terminó y al Sr. Lermanda se le canceló con dinero municipal para terminar el proyecto, pero terminó su contrato y ahora se está a la espera de que Subdere apruebe la asitencia técnica.
Explica el alcalde que la descarga de la fosa se hará con aportes municipales y de la comunidad.

Don Ismael San Martín, se refiere a la cuenta 22.08 de la Modificación Presupuestaria, donde se aumenta en $850.000 para limpia de fosas, dice parecerle que el monto no sería sufiente.
Tambien Don Ismael, dice que algunos crianceros solicitan estanques para ellos sacar agua de algún lugar y darle a sus animales, secor Santa Marta y La Palmilla.
Solicita el Concejal, si fuese posible comprar algunos de estos estanques para entregar a la gente y puedan palear un poco la situación de sequía.
El alcalde, contesta que esta suma es para complementar lo que tienen el Departamento.
Sobre los estanques, el alcalde solicita se les entregue nombres, ya que por Prodesal se han entregado algunos y se está haciendo pozo con la máquina.

La Sra. Silvia Espinoza, solicita entregar un estanque que no está muy bueno para un matrimonio que en estos momentos están afuera del Concejo, se trata de Don Andrés Serrano de La Palmilla.

Don Juan Jofré, plantea problema que ocasiona una palmera en Doingo Santa María, la que hace roce con el cableado eléctrico y hace corte con chispas.
Por otra parte el Concejal, hace conocer al alcalde de una imagen recibida en su celular, donde la comunidad no está de acuerdo con las contrataciones del alcalde, opina el Concejal que se debe tener cuidado.

También el Concejal, se refiere a la celebración de Junta de Vecinos Las Escaleras, la que fue impecable y una celebración de aniversario con tanto apego, felicita a ellos por esta actividad, sugiere el Concejal poder gestionar un terreno por ahí para esa Junta de Vecinos.

El alcalde, dice no tener un camión para esto, tambien hay otros arboles que necesitan poda, agrega que hay empresas que hacen la mantención y no es posible meterse sin autorización.
Respecto la imagen que dice el Concejal, el alcalde, comenta que siempre habrá gente desconforme y que serían los Candidatos que hacen correr esas cosas, agrega no preocuparle, además hay cargos que son de exclusiva confianza del alcalde de turno y que la gente que viene de Talca, llega por un convenio de la Universidad de Talca, desde Rodrigo Opazo en adelante, así es que hay una mala intención.
SobRe La Junta de Vecinos Las Escaleras, dice el alcalde haber hablado esa noche con la familia Moya para que les venda un terreno, de lo que se comprometieron a pensarlo.

Don manuel Poblete, dice haber estado la semana pasada con el Subdere Don Juan Manuel Hernández, quien le informó que en Diciembre queda listo lo de la Planta de Tratamiento de Quicharco.

Don Ismael San Martín, dice haber conversado con Don Felipe sobre deporte yle parece que la comuna necesita una Coproración de Deportes, solicita de cómo ver para gestionar esto.
El alcalde dice estar haciendo gestiones con la Corporación de Deportes la que estará a fin de año y no estará a cargo de Don Felipe, que no es profesor de deportes, según la crítica de la gente, agrega el alcalde que son argumentospoco validos, ya que Don Felipe es un profesional que le corresponde como dideco velar por el desarrollo del deporte.

Se cierra la sesión a las 10:02 hrs.

ACUERDOS
Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación
Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas
Se aprueba la entrega de terreno en Comodato por 99 años y renovación automática a Junta de Vecinos Villa Padre Trapenses.

SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL

PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL

JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE